YAL
SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 09005116	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)		
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER		Documento: 80000905-3	
Domicilio: RUTA 2 KM. 23 1/2 RAMAL AREGUA CAPIATA		Localidad: CAPIATA	
Tomador: PROFARMA S.A		Documento: 80081879-2	
Domicilio: AVDA. YGATIMI 245 E/ CHILE Y NTRA. SRA. DE LA AS.		Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 24/05/2023	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 24/05/2023	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 31/01/2025	Plazo en días: 619
Capital Máximo Asegurado Gs. 470.000.000			

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, con domicilio en RUTA 2 KM. 23 1/2 RAMAL AREGUA CAPIATA, CAPIATA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 470.000.000.- (Guaranies: Cuatrocientos Setenta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PROFARMA S.A, con domicilio en AVDA. YGATIMI 245 E/ CHILE Y NTRA. SRA. DE LA AS., ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 24/2023 - LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 48/2022 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARENTERALES PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - SBE - ID N° 418.886.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12 de fecha 27/9/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 4/12/2012

Emitido en ASUNCION, 24 de mayo de 2023

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	5.790.909
I.V.A. s/Prima	579.091
Premio	6.370.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	6.370.000

Agente: GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS
Dir.: MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1807 Tel: 0982198383

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		6.370.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/06/2023	6.370.000
TOTAL		6.370.000

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL
SEGUROS S.A.

C.P. Ruth Vera T.
Contador Matriculado
Instituto N.

31/05/23
09:17.
WE109.